

DECRETO ALCALDICIO N° 2125 /

AUTORIZA PUESTO EN FERIA DE LAS PULGAS DE RE-
QUINOA.-

REQUINOA,

23 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2563 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria de Las Pulgas – Fija Texto Refundido.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1975 de fecha 07/08/2023, Caduca Permisos Feria de Las Pulgas, periodo semestral Julio-Diciembre 2023.-

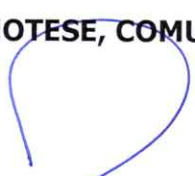
b.- Los documentos presentados por el interesado.

c.- La autorización del Sr. Alcalde en documento adjunto, mediante el cual ordena otorgar puesto en Feria Libre de Las Pulgas, a la persona que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

AUTORIZASE Puesto **N° 37** Feria de Las Pulgas, con la **"VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO"**, a nombre del Sr. **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GAETE, RUT. N° [REDACTED]** a contar del mes de Agosto de 2023, correspondiente al periodo semestral Julio-Diciembre 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

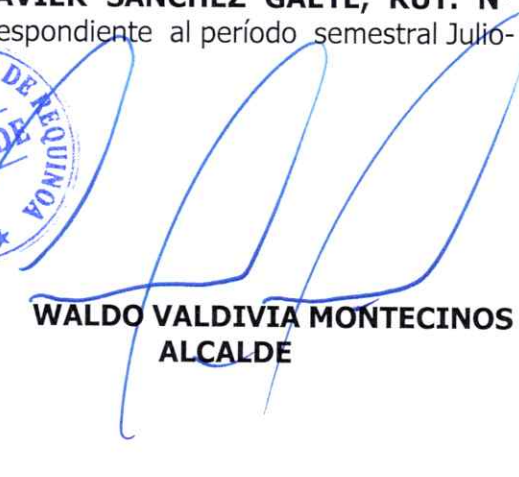

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE